

VIERNES, 16 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 224

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7 DE SANTANDER

**CVE-2018-9822** *Notificación de sentencia 231/2018 en juicio verbal 478/2018.*

Doña Marta Terán Rodríguez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Nº 7 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de juicio verbal (250.2), a instancia de G.A.G. INTERNACIONAL, SL, frente a DENIS NICOLÁS VARGAS CARPIO, en los que se ha dictado SENTENCIA Nº 231/2018 de FECHA 31/10/2018, que es FIRME, contra la que no cabe interponer recurso alguno.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a DENIS NICOLÁS VARGAS CARPIO, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la Resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 5 de noviembre de 2018.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
Marta Terán Rodríguez.

2018/9822

CVE-2018-9822